CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía 21.981.475 quien obra en nombre y representación del Municipio de Salgar – Antioquia con **NIT 890980577**, en calidad de **Secretaria General, Gobierno y Servicios Administrativos,** debidamente facultado y delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 038 del 30 de noviembre de 2023, y demás normas legales, y supervisor:

CONTRATO: MÍNIMA CUANTÍA N° SG-MC-020-2025 DEL 27 DE JUNIO DE 2025.

CONTRATISTA: ARCA PUBLICIDAD Z S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: "APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, VISITAS EXTERNAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA MESA DE VÍCTIMAS, COMITÉ PERMANENTE DE EXTRACTIFICACION, LA POLICÍA NACIONAL Y PROGRAMAS AMBIENTALES COMO PRAES, CIDEAM; CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ASISTENTES".

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000) Impuestos y Retenciones incluidas.

PLAZO: Será a partir de la aceptación de la oferta hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ACTIVIDADES:

1. Ejercer la Supervisión en lo técnico, administrativo, financiero, presupuestal y legal.

2. Avalar por medio de actas las actividades realizadas para el pago correspondiente a los programas de la Secretaría General, de Gobierno y Servicios Administrativos dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el manual de contratación y de la ley.

3. Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.

4. Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.

5. Certificaciones para pagos.

6. Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.